



Sesión
Diputación Permanente No. 12
8 de agosto 2025

I. Acta Sesión de la Diputación Permanente No. 11, del 18 de julio.

Fundamento Legal para no leerla: 32 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: en votación económica para aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.⁽²⁶⁾

a) Poder Legislativo ⁽²⁾

1776⁽²⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, solicita declarar caducidad a iniciativa turno 4763 LXIII Legislatura.(trámite: compulsar)

1777⁽³⁾. Agua, solicita declarar caducidad a iniciativas turnos: 24; y 2110 LXII; y 2490; 3750; y 5986 LXIII Legislatura.(trámite: compulsar)

b) Demás Poderes del Estado ⁽³⁾

1769⁽⁵⁾. INDEPI, respuesta a exhorto a 1302.(turno: a Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas)

1778⁽¹⁰⁾. SEDARH, respuesta a exhorto 1307.(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)

1780⁽⁴⁾. INREVIS, informe enajenación cuatro bienes inmuebles fraccionamiento Ciudad Satélite.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)

c) Ayuntamientos; y organismos paramunicipales ⁽²⁰⁾

1767⁽⁴⁷⁹⁾. Tamuín, informe financiero abril-junio. (turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1768⁽²³⁴⁾. Tancanhuitz, informe financiero abril-junio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1770₍₂₈₉₎. DIF Ciudad Valles, inventarios enero a junio; y plantilla vehicular.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1771₍₁₀₉₎. Matehuala, estados financieros 2do trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1775₍₂₀₇₎. INMUVI Ciudad Valles, información contable 2do trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1779₍₁₁₅₂₎. El Naranjo, informe financiero enero-marzo.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1782₍₆₁₎. DIF Villa de Reyes, informe financiero 1er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1785₍₄₉₇₎. Cedral, informe financiero 1er trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1786₍₂₅₎. Tierra Nueva, inventario bienes muebles e inmuebles y parque vehicular.(turno: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable)

1787₍₉₁₎. Tierra Nueva, estados financieros abril-junio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1788₍₆₈₎. IMPLAN, Ciudad Valles, cuenta pública abril-junio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1789₍₉₁₎. San Vicente Tancuayalab, acta cabildo sesión ordinaria 10 julio; e informes financieros abril-junio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1790₍₁₅₀₎. Vanegas, informe financiero abril-junio; y acta cabildo sesión ordinaria 8 julio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1792₍₆₇₎. DIF Villa de Arriaga, certificación actas sesiones: extraordinaria 7; y ordinaria 8; informe contable y presupuestario 2do trimestre abril-junio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1793₍₂₇₎. Villa de la Paz, seis actas cabildo sesiones ordinarias 1 abril-30 junio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1794₍₁₇₎. Agua Charcas, inventario muebles e inmuebles.(turno: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable)

1795⁽⁵⁰⁾. Agua Charcas, informe financiero segundo trimestre.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1797⁽⁷⁷⁵⁾. Ciudad Valles, concentrado muebles e inmuebles; copia facturas y resguardos bienes adquiridos y de alta en sistema enero-junio.(turno: a comisiones de, Vigilancia de la Función de Fiscalización; y Desarrollo Territorial Sustentable)

1798⁽⁶¹⁾. Villa de Arista, informe financiero enero-marzo.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

1799⁽⁵⁷⁾. Villa de Arista, informe financiero abril-junio.(turno: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización)

d) Poder Federal ⁽¹⁾

1784⁽²⁾. Comisión Permanente, exhorta incorporar en legislación penal figuras específicas que sancionen cohabitación forzada personas menores de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, derivada de uniones informales o consuetudinarias de convivencia equiparable al matrimonio, para garantizar una protección amplia y efectiva a niñas, niños y adolescentes.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

III. Iniciativas.⁽¹²⁾

1766.⁽¹⁾⁽¹²⁾. Que insta modificar estipulaciones, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; Gobernador del Estado, recibida el 30 de julio del año en curso.(turno: el 30 de julio del año en curso se remitió a Comisión de Puntos Constitucionales)

1772⁽²⁾⁽⁶⁾. Que busca reformar el artículo 110 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas.(turno a la Comisión Primera de Justicia)

1773(3)⁽⁶⁾. Que pretende reformar los artículos 1, 11, 25, 28 y 32; y adicionar los artículos 11 Bis, 29 Bis, 29 Ter, 29 Quáter, 66 Bis y 66 Ter, de la Ley de Donación y Trasplantes para el Estado de San Luis Potosí; Juan Francisco Aguilar Hernández.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

1781(4)⁽⁹⁾. Que propone adicionar las fracciones VI y VII, por lo que la actual VI pasa a ser VIII y la actual VII pasa a ser XI; y reformar fracciones del artículo 135 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas.(turno: a Comisión Primera de Justicia)

1783(5)⁽⁷⁾. Que promueve añadir el artículo 18 Bis, así como el segundo párrafo al artículo 19 a la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; ciudadanos, Mía Fernanda De León Parra, Jade Montserrat Rocha Rodríguez, Alba Olimpia Hernández Urbina, Diego Andrés Flores Barrientos, Luis Raúl Hernández Herrera, y Luis Eduardo Piña Olavide.(turno: a comisiones de, Derechos Humanos; y Trabajo y Previsión Social)

1791(6)⁽¹³⁹⁾. Que busca autorizar la desincorporación del servicio público de 05 bienes inmuebles propiedad de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, así como la enajenación mediante la modalidad de donación gratuita y condicionada en favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar IMSS-BIENESTAR; Directora General del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal “Servicios de Salud de San Luis Potosí”.(turno: a Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable)

1796(7)⁽⁶⁾. Que insta declarar “2026, Año de las Personas Trabajadoras Potosinas”; diputado Cesar Arturo Lara Rocha.(turno: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

1800(8)⁽¹⁵⁾. Que promueve reformar los artículos, 5º, 10, y 40; y adicionar el artículo 1º BIS, el Capítulo III al Título Primero y el artículo

10 BIS, a la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí; diputado Marcelino Rivera Hernández.(turno: a Comisión de Asuntos Migratorios)

1801(9)⁽³¹⁾. Que propone reformar la fracción XIV del artículo 5, el artículo 7, el artículo 14, el artículo 17, la fracción II del artículo 18, el párrafo segundo y la fracción I del artículo 23, la fracción II del artículo 24, las fracciones I, II y los incisos a), b), c), d), g) y h) de la fracción III del artículo 28, las fracciones I, II y los incisos a), b), c), d) y g) de la fracción III del artículo 29, el artículo 30, las fracciones II, IV, V, VII, VIII, IX y XII del artículo 31, el artículo 32, la fracción III del artículo 33, la fracción I del artículo 34, las fracciones I, II y VI del artículo 37, el artículo 66, la fracción I del artículo 67, el segundo párrafo del artículo 76, el artículo 91, el artículo 104, el artículo 110, el artículo 114, el artículo 115, la fracción I del artículo 117, el segundo párrafo, las fracciones III, IV y V del artículo 118, el párrafo tercero, las fracciones I, II y los incisos a), b), c) y d) de la fracción III del artículo 119, el artículo 120 y la fracción V del artículo 131 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión de Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)

1802(10)⁽⁴⁹⁾. Que busca reformar el artículo 2, las fracciones XVI, XXXVII y XLII del artículo 4, incisos e) y f) de la fracción I, inciso b) de la fracción II del artículo 10, la fracción XXXIII del artículo 13, el artículo 17, el artículo 18, los incisos a) y c) de la fracción XV y las fracciones V y VI del artículo 20, el artículo 23, el artículo 25, la fracción X del artículo 26, los incisos a), b), c), d), e), f) y g) de la fracción III y fracciones I y II del artículo 33, artículo 37, el segundo párrafo del artículo 39, la fracción I del artículo 44, el artículo 45, el artículo 46, el artículo 48, el artículo 49, el artículo 51, el artículo 52, el artículo 53, el artículo 60, el segundo y cuarto párrafo del artículo 63, el artículo 64, el artículo 66, el artículo 67, el artículo 71, el artículo 72, el artículo 75, el artículo 76, el artículo 80, el artículo 88, las fracciones IV y VI del artículo 94, el artículo 97, el artículo 98, el artículo 100, el artículo 104, el segundo párrafo y las

fracciones IV, XXI y XXII del artículo 110, el artículo 112, el artículo 113, las fracciones IV, IX, X, XVI, XVII y XX del artículo 121, el artículo 122, el artículo 130, el artículo 131, el Artículo 132, el artículo 133, la fracción V del artículo 138, el artículo 139, el tercer párrafo del artículo 140, el artículo 144, el artículo 146, el artículo 149, el segundo párrafo del artículo 150, el artículo 152, el artículo 175, el artículo 176; el artículo 177 y las fracciones V, XI, XXXI y XLVII del artículo 180, de la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal)

1803(11)⁽⁶⁰⁾. Que requiere reformar las fracciones VII, VIII, IX, XIII y XX de artículo 3, las fracciones I, III, IV, VI, VII, VIII y X del artículo 5, las fracciones III y XIII del artículo 10, las fracciones I, II, III, IV, V del artículo 11, artículo 12; las fracciones I, II, III, IV del artículo 13, las fracciones IV, V, VI, XI, XII, XX, XXI y XXVIII del artículo 15, las fracciones I y III del artículo 16, la fracciones I, II, III, VI, IX, X, XI, XII, XVI, XVIII Y XXII del artículo 17; la fracción II del artículo 18, las fracciones II, III, VI, VII, VIII Y IX del artículo 19, las fracciones I y V del artículo 20, las fracciones X, XVII, XIX, XXI, XXII y XXV del artículo 21, las fracciones I y II del artículo 22, las fracciones VII, VIII y IX del artículo 23, la , fracción I del artículo 24; las fracciones III, IV, VII, X Y XII del artículo 25, la denominación del Capítulo III, el artículo 26, las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX y XII del artículo 27, el artículo 28, el artículo 29, el Artículo 30, el artículo 31, el artículo 32, el artículo 34, el artículo 35, el artículo 36, el artículo 37, el artículo 38, las fracciones II, III, VII y XI del artículo 39, las fracciones I y II del artículo 44, el artículo 45, el artículo 46, el artículo 47, la fracción III del artículo 49, las fracciones I y III del artículo 50, la fracción II del artículo 51, el artículo 54, la fracción IV del artículo 65, el artículo 70, el artículo 71, el artículo 74, la fracción II del artículo 75, el artículo 77, el Artículo 78, el artículo 80, el segundo párrafo del artículo 83, las fracciones III y IV del artículo 91, las fracciones II, III, V, VII Y VIII del artículo 92, el artículo 93, la fracción VII del artículo 94, el artículo 95, el artículo 97, el artículo 101, el artículo 102, el artículo 103, el artículo 105, el artículo 106, el segundo párrafo del artículo 108, el artículo 109,

el artículo 110, el artículo 114, el artículo 115, el artículo 116, el artículo 117, las fracciones II y III del artículo 118, de la Ley de Mediación y Conciliación para el Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión Segunda de Justicia)

1804(12)₍₁₀₂₎. Que plantea reformar el artículo 1º, el artículo 3, las fracciones II, III, IV, V y VI del artículo 4, el artículo 6, el artículo 7, el artículo 9, el artículo 10, el artículo 11, las fracciones I, II y III del artículo 12, el artículo 15, el artículo 16, la fracción III del artículo 19, el artículo 22, el artículo 23, el artículo 25, el artículo 26, el artículo 27, el artículo 28, el artículo 30, la fracción I del artículo 34, el artículo 35, el artículo 38, el artículo 40, el artículo 41, las fracciones II y IV del artículo 42, el artículo 44, el artículo 45, el artículo 48, el artículo 49, las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 52, la fracción II del artículo 53, el artículo 54, el artículo 56, el segundo párrafo del artículo 57, el artículo 58, la fracción II del artículo 60, las fracciones I, II y III del artículo 61, el artículo 62, el artículo 64, el artículo 66, el artículo 67, el artículo 68, la denominación del Capítulo VI del Título Tercero, las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 69, fracción III del artículo 70, el artículo 71, el artículo 72, el artículo 73, el artículo 74, las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 77, la fracción I del artículo 80, el artículo 82, el artículo 86, el artículo 90, el artículo 91, el artículo 82, el artículo 93, el artículo 94, el artículo 95, las fracciones I y III del artículo 98, la fracción VIII del artículo 100, el artículo 104, el artículo 105, las fracciones III y IV del artículo 106, el artículo 107, fracciones III y IV del artículo 108, el artículo 109, el artículo 113, la fracción III del artículo 114, el artículo 115, el artículo 117, el artículo 118, las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 120, el cuarto y quinto párrafo y las fracciones III, IV y V del artículo 121, el artículo 122, el artículo 123, el artículo 124, el artículo 125, la fracción II del artículo 126, las fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 127, el tercero y cuarto párrafo del artículo 128, la fracción II del artículo 129, la fracción I del artículo 130, el artículo 133, la denominación del Título Noveno, el artículo 137, las fracciones I, II y III del artículo 138, la fracción I del artículo 139, las fracciones II, IV, V,

VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 144, el artículo 145, la denominación del Capítulo III del Título Noveno, las fracciones I, II, III, IV y V del artículo 146, el primer párrafo y la fracción V del artículo 147, el artículo 148, el artículo 149, el artículo 150, el artículo 151, la fracción II del artículo 152, la fracción II del artículo 153, la fracción I del artículo 154, el artículo 157, el artículo 158 y el artículo 161 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí; diputada María Aranzazu Puente Bustindui.(turno: a Comisión de Hacienda del Estado)

IV. Punto de Acuerdo.⁽¹⁾

1774(1)⁽⁴⁾. Que propone exhortar respetuosamente al Instituto Nacional Electoral (INE) en especial a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para que en virtud de sus atribuciones y conforme a los lineamientos técnicos y normativos, realice las gestiones necesarias para la pronta inclusión del Municipio de Villa de Pozos, San Luis Potosí, en la cartografía electoral nacional a fin de que los ciudadanos residentes de dicho territorio puedan actualizar su credencial para votar con el nombre del nuevo municipio, ejerciendo así su derecho a la identidad territorial y participación democrática; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas.(turno: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales)

V. Asuntos Generales.

Sesión de la Diputación Permanente No. 13
15 de agosto 2025, 11:00 horas
Salón "Ponciano Arriaga Leija"